MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA

APORTES DE LA ESAL AL PROYECTO

ÍTEM	CONCEPTO	VALOR
1	**CONTRAPARTIDA APORTADA EN DINERO**	

2	COMPONENTE	ACCIONES	DESCRIPICIÓN CONTRAPARTIDA	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OFRECIMIENTO (El proponente deberá describir con claridad en qué consiste el aporte en especie valorado y cómo lo aportará al convenio?)
2.1	LOGÍSTICA	Recursos técnicos y logísicos	Suministrar los recursos técnicos y logísticos necesarios para la realización de las actividades relacionadas en el anexo técnico. Estos recursos deben ser audiovisuales, luminotécnicos y de sonido, además de los relacionados con telonería u otros aspectos, entre otros aspectos derivados de la práctica teatral. Una bolsa de $60,000,000	$ 60.000.000,00	Dispondremos de una bolsa de 60 millones de pesos para Suministrar los recursos técnicos y logísticos necesarios para la realización de las actividades relacionadas en el anexo técnico. Estos recursos serán en equipos y recursos audiovisuales, luminotécnicos y de sonido, además de los relacionados con telonería u otros aspectos, entre otros aspectos derivados de la práctica teatral.
2.2	TRANSPORTE	Desplazamientos aéreos y terrestres	Suministro de tiquetes aéreos y terrestres nacionales para garantizar la participación de los agentes del sector de teatro en los encuentros y eventos relacionados en el anexo técnico. Una bolsa de tiquetes por un valor $ 100.000.000	$ 81.000.000,00	Suministraremos tiquetes aéreos y terrestres nacionales para garantizar la participación de los agentes del sector de teatro en los encuentros y eventos relacionados en el anexo técnico. Para ello contaremos con una bolsa de $ 50 millones de pesos.
2.3	TRANSPORTE	Desplazamientos aéreos internacionales	Suministro de tiquetes aéreos internacionales para garantizar la participación de agentes culturales en eventos de relevancia artística, de acuerdo con las indicaciones del Grupo de Teatro en el marco de las actividades del convenio.Una bolsa de tiquetes por un valor máximo de $ 70.000.000		
2.4	ESPACIOS	Espacios para la formación, la circulación y la gobernanza	Suministrar espacios que cuenten con las ayudas audiovisuales y de sonido, mobiliario, (mesas y sillas) ubicados en lugares de facil acceso, en climas calidos deben tener aire acondicionado preferiblemente instalaciones modernas y que cuenten con los protocolos de seguridad y facil acceo a internet, según requerimientos y necesidades de cada uno de los eventos y encuentros relacionados en el anexo técnico. Una bolsa de aproximada de $ 40.000.000	$ 40.000.000,00	Suministraremos espacios que cuenten con las ayudas audiovisuales y de sonido, mobiliario, (mesas y sillas) ubicados en lugares de facil acceso, en climas calidos deben tener aire acondicionado preferiblemente instalaciones modernas y que cuenten con los protocolos de seguridad y facil acceo a internet. Estos espacios se ofertarán de acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada uno de los eventos y encuentros relacionados en el anexo técnico.
2.5	MATERIALES	Materiales artisticos, didácticos y de difusión	Suministro de materiales artísticos, didácticos y POP requeridos en el marco de la ejecución del convenio, según necesidades e indicaciones del Grupo de Teatro. Una bolsa aproximada de $100.000000	$ 100.000.000,00	Garantizaremos una bolsa de $ 100 millones de pesos para el suministro de materiales artísticos, didácticos y POP requeridos en el marco de la ejecución del convenio, según necesidades e indicaciones del Grupo de Teatro.
2.6	ALIMENTACIÓN	Estación de café y refrigerios	Estación de Café y refrigerios para el desarrollo de las actividades relacionadas en el anexo técnico de acuerdo con las indicaciones del Grupo de Teatro. En el caso de los refrigerios se debe contemplar la normatividad vigente relacionada con tablas de alimentación saludables de acuerdo con los rangos etarios correspondientes. Un valor máximo de $100.000.000	$ 100.000.000,00	Suministraremos estación de Café y refrigerios para el desarrollo de las actividades relacionadas en el anexo técnico de acuerdo con las indicaciones del Grupo de Teatro. En el caso de los refrigerios se contemplará la normatividad vigente relacionada con tablas de alimentación saludables de acuerdo con los rangos etarios correspondientes. Se ejecutarán recursos hasta por $100.000.000
		VALOR TOTAL APORTES EN ESPECIE		$ 381.000.000,00	
APORTES MINIMO EN DINERO O EN ESPECIE A OFERTAR		$ 380.557.673	**TOTAL APORTES OFERTADOS**	381.000.000,00 €	

APORTE ESAL	$ 381.000.000
	$ 381.000.000

Firma de Representante Legal
Néstor Jairo López Alvarez
Cc 71 702.069 de Medellín
Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob

Nota 1 El proponente deberá presentar contrapartidas en cualquiera de los anteriores componentes del convenio, cuando la contrapartida sea ofertada en especie. En caso que la contrapartida se oferte en dinero no aplica este requerimiento.

Nota 2: El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA", cuando la contrapartida sea ofertada en especie.

Nota 3: Cuando el aporte se realice en dinero se debe anexar certificación bancaria en la que conste disponibilidad del recurso y certificación de libre destinación para el desarrollo del convenio, firmada por el representante legal y el contador o revisor fiscal conforme a lo indicado en la invitación.

Nota 4. Los aportes ofertados en especie se deben especificar (descripción, cantidad, periodicidad y demás que se considere pertinente) y valorar. Se debe tener en cuenta que su valoración debe obedecer a precios de mercado y ser soportados durante la ejecución del convenio.

Nota 5. La(s) Oferta(s) deberá(n) contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 6: El porcentaje de aportes de contrapartida en ningún caso podrá ser inferior al mínimo establecido (10%), del aporte oficial del Ministerio, es decir $380.557.673